INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO N°	**110-14.50-183-2026 DEL 16 DE JULIO DE 2026**					
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO, PARA EJERCER ACCIONES PREVENTIVAS, DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA.**					
CONTRATISTA	YNGRI JHOJANA ANACONA MAMIAN					
IDENTIFICACIÓN C.C o NIT	1.065.096.432 expedida en Popayán– Cauca					
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE			$10.000.000		
PLAZO	El plazo del presente contrato será hasta el treinta (31) de octubre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.					
CDP	820 del 02 de julio de 2026					
REGISTRO PRESUPUESTAL	1051 del 16 de Julio de 2026					
ACTA DE INICIO	16 de julio del 2026					
TERMINACIÓN	31 de octubre del 2026					
SUPERVISIÓN	LISETH VANNESA REYES CRUZ – SECRETARIA DE TRÁNSITO.					
INFORMACIÓN PARA PAGO						
PERÍODO DE PAGO	**DESDE**			**HASTA**		
	01	08	2026	31	08	2026
SEGURIDAD SOCIAL	**N°6033239858**		AGOSTO 2026	SALUD		**$218.900**
				PENSION		**$280.200**
				RIESGOS		**Pagada por la entidad**
						$499.100
VALOR A PAGAR ACTA No. 02	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**					$2.500.000

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES			
N°	**ACTIVIDAD CONTRATADA**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**EVIDENCIAS / ANEXOS**
1	Apoyar la regulación y el control de flujo vehicular y peatonal en intersecciones, vías y de más puntos críticos determinados por la entidad.	Brindé apoyo en las labores de regulación, con el objetivo a mejorar la movilidad y fortalecer la seguridad vial; perfeccionando el flujo vehicular y peatonal e intersecciones, fomentando el acatamiento de las normas de tránsito hacia los infractores en la vía, en el municipio "Bordo Patía". Asimismo, indagar y organizar la circulación de vehículos, con el propósito de minimizar riesgos de accidentalidad y garantizar mayor estabilidad a la ciudadanía, mediante actividades de prevención, control y distribución de indicaciones reglamentarias a cumplir como infractores de tránsito en vía pública.	Se anexa evidencia fotográfica de las actividades realizadas en apoyar en las labores de regulación, ordenamiento y seguridad vial, en movilidad del flujo vehicular y peatonal. En la cabecera municipal bordo Patía carrera 1 vía panamericana con calle 4, con el objetivo de minimizar riesgos de accidentalidad, así mismo garantizar mayor seguridad hacia a la ciudadanía.
2	Apoyar las actividades de regulación del tránsito durante accidentes, obras civiles, cierres viales, contingencias y eventos públicos o masivos, implementando los desvíos autorizados.	Brindé apoyo como regulador de tránsito, se realizó el acompañamiento donde se presentó un accidente de tránsito. Al momento de llegar al sitio, se procedió a verificar la situación, hacer acordonamiento en el sitio para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía y controlar el flujo vehicular, se llena el formato de inmovilización se procede a inmovilizar el vehículo que se encontraba involucrado en el lugar de los hechos se realiza presencia en el hospital por la persona afectada en el accidente y se llena todo los formatos para hacer el debido proceso cuando se presenta este tipo de accidentes.	Se anexa evidencia fotográfica en la vía panamericana zona norte del Bordo Cauca. Donde hay presencia del personal operativo se realiza acordonamiento en el sitio, se hacen las medidas correspondientes, se toma evidencias como material probatorio y se hace el debido proceso como autoridades de tránsito.

3	Apoyar en la identificación y reporte oportuno de anomalías en la infraestructura vial, tales como daños en la vía, ausencia o deterioro de la señalización y demás situaciones que puedan afectar la seguridad vial.	Se brindo apoyo en la identificación, verificación y reporte por la comunidad del corregimiento la fonda en la infraestructura vial, mediante la observación permanente de las condiciones de las vías y la ausencia deficiente de la señalización vertical y horizontal, así como cualquier otra condición que represente un riesgo para la movilidad y la seguridad vial. El reporte oportuno de estas situaciones facilita la intervención de las entidades competentes, contribuye a la prevención de accidentes y promueve el mantenimiento adecuado de la infraestructura para garantizar una circulación segura y eficiente.	Se anexa evidencia fotográfica donde hay presencia de personal operativo en el corregimiento la fonda, donde no hay visibilidad de la señalización vial, esto se hace con el fin de garantizar seguridad principalmente para los estudiantes y la comunidad en general.
4	Apoyar las actividades de educación vial y cultura ciudadana, orientando a conductores, peatones y demás actores viales sobre el cumplimiento de las normas de tránsito.	Brindé apoyo operativo brindando orientación hacia los infractores y usuarios, sobre el plan de manejo por la secretaria, sensibilizado mediante indicaciones de volantes informativos en requerimiento de tramites tales como: traspaso, acuerdo de pago y entre otros etc. En el marco de los planes establecidos por la Secretaría, implementado actividades de pedagogía vial orientadas a desarrollar como infractores sobre la correcta ejecución y circulación en un vehículo automotor, el respeto hacia las normas y señales de tránsito.	Se anexa evidencia fotográfica de la actividad realizada en la vía principal del Bordo, orientando a infractores y usuarios mediante indicaciones manuales, volantes informativos y pedagogía para una mejor movilidad y respetando las señales de tránsito.
5	Apoyar las acciones dirigidas a garantizar la seguridad de peatones, ciclistas y personas con movilidad reducida, facilitando su desplazamiento seguro en las vías.	Brinde apoyo en garantizar la seguridad de los usuarios vulnerables de la vía, tales como peatones, ciclistas y personas con movilidad reducida, promoviendo condiciones que faciliten su desplazamiento seguro, accesible y eficiente. Esto comprende la identificación de riesgos en los corredores viales, el acompañamiento en la implementación de medidas preventivas, el apoyo en la gestión del tránsito en zonas de alta afluencia y la verificación de las condiciones de accesibilidad e infraestructura. Estas actividades contribuyen a la prevención de siniestros viales, al fortalecimiento de la movilidad segura.	Se anexan evidencias fotográficas en las que se observa al personal operativo brindando apoyo al paso de personas con movilidad reducida en la carrera 1 con calle 3. Esta labor se desarrolló con el propósito de promover condiciones que facilitaran un desplazamiento seguro, accesible y eficiente, garantizando la movilidad de los usuarios.

6	Apoyar las labores de movilidad durante la atención de emergencias viales, facilitando el paso prioritario de vehículos de emergencia, tales como ambulancias, cuerpos de bomberos y autoridades de policía.	Brinde apoyo de emergencias viales, como contribuyendo a la regulación y control del tránsito para facilitar el paso prioritario y seguro de los vehículos de emergencia, tales como ambulancias, cuerpos de bomberos, organismos de socorro y autoridades de policía. Esta labor comprende el apoyo en la implementación de desvíos temporales, la orientación a los usuarios de la vía, la coordinación con las entidades competentes y la adopción de medidas que permitan minimizar la congestión y reducir los riesgos para los actores viales. Estas acciones favorecen una respuesta oportuna ante las emergencias, optimizan los tiempos de atención y contribuyen a la protección de la vida y la seguridad de la comunidad.	Se anexa evidencia fotográfica en la que se observa la regulación y el control del tránsito, con el fin de facilitar el paso prioritario y seguro de los vehículos de emergencia, tales como cuerpos de bomberos Esta actividad se realizó en la carrera 1, vía principal de El Bordo, garantizando la movilidad y contribuyendo a la atención oportuna de las situaciones de emergencia.
7	Apoyar las actividades de control y vigilancia del transporte público, verificando el cumplimiento de rutas, horarios, paraderos autorizados y demás disposiciones establecidas por la autoridad competente.	Brinde apoyo en las actividades de control y vigilancia del transporte público, mediante la verificación del cumplimiento de las rutas autorizadas, los horarios de operación, el uso adecuado de los paraderos establecidos y las demás disposiciones técnicas, operativas y normativas definidas por la autoridad competente. Esta labor comprende la observación en campo, el registro y reporte de novedades o presuntas irregularidades, así como el acompañamiento a las acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a promover la prestación de un servicio de transporte seguro, eficiente, ordenado y conforme a la normativa vigente, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad y a la protección de los derechos de los usuarios.	Se anexa evidencias fotográficas en la carrera 1 con calle 7 en la terminal de trans Timbío donde se está prestando control y vigilancia del transporte público, mediante la verificación del cumplimiento de las rutas autorizadas, los horarios de operación, el uso adecuado de los paraderos establecidos y las demás disposiciones técnicas, operativas y normativas definidas por la autoridad competente.

8	Apoyar las acciones de control del transporte público y demás modalidades autorizadas, verificando el adecuado uso de las zonas de cargue y descargue, ascenso y descenso de pasajeros y paraderos autorizados.	Brinde apoyo en las actividades de control y regulación de la movilidad, apoyé las acciones de control del transporte público y de las demás modalidades de transporte autorizadas, verificando el adecuado uso de las zonas de cargue y descargue, los sitios de ascenso y descenso de pasajeros y los paraderos autorizados. Asimismo, orienté a conductores y usuarios sobre el cumplimiento de las normas de tránsito, promoviendo el uso correcto de estos espacios para evitar obstrucciones en la vía. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la seguridad de los peatones, mejorar la fluidez del tránsito vehicular.	Se anexa evidencias fotográficas en la calle 3ª con carrera 2, donde se realizan estas actividades de control y regulación de la movilidad, apoyé las acciones de control del transporte público y de las demás modalidades de transporte autorizadas.
9	Apoyar el desarrollo de campañas institucionales de prevención, sensibilización, seguridad vial y cultura ciudadana programadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte.	Se brindó apoyo en el desarrollo de las campañas institucionales realizadas en la Escuela Mi Casita, orientadas a la sensibilización de la comunidad educativa sobre la importancia de la seguridad vial y el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Estas actividades permitieron promover comportamientos responsables y preventivos en estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, fomentando una cultura de respeto, autocuidado y convivencia en las vías.	Se anexa evidencia fotográfica donde se hace campañas institucionales realizadas en la Escuela Mi Casita, orientadas a la sensibilización de la comunidad educativa sobre la importancia de la seguridad vial y el cumplimiento de las normas de tránsito.

10	Ejecutar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por la entidad contratante, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, se encuentren enmarcadas en lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y resulten necesarias para la adecuada ejecución del contrato.	Se brindó apoyo en la realización de un puesto de control nocturno ubicado en la vía principal, con el propósito de prevenir y contrarrestar posibles hechos delictivos, fortalecer la seguridad vial y garantizar la correcta identificación y legalidad de los vehículos que transitan por el sector. Durante el desarrollo del puesto de control se efectuó la verificación de las placas de los vehículos, así como la revisión de la documentación correspondiente de los conductores y automotores, con el fin de establecer el cumplimiento de la normatividad de tránsito vigente.	Se anexan evidencias fotográficas en la carrera 1 con calle 7, durante el desarrollo del puesto de control se efectuó la verificación de las placas de los vehículos con el propósito de prevenir y contrarrestar posibles hechos delictivos, fortalecer la seguridad vial y garantizar la correcta identificación y legalidad de los vehículos.

El presente informe de actividades contractuales se firma en Patía, Cauca, a los 31 días de agosto de 2026

Ingri Jhojana Anacona.

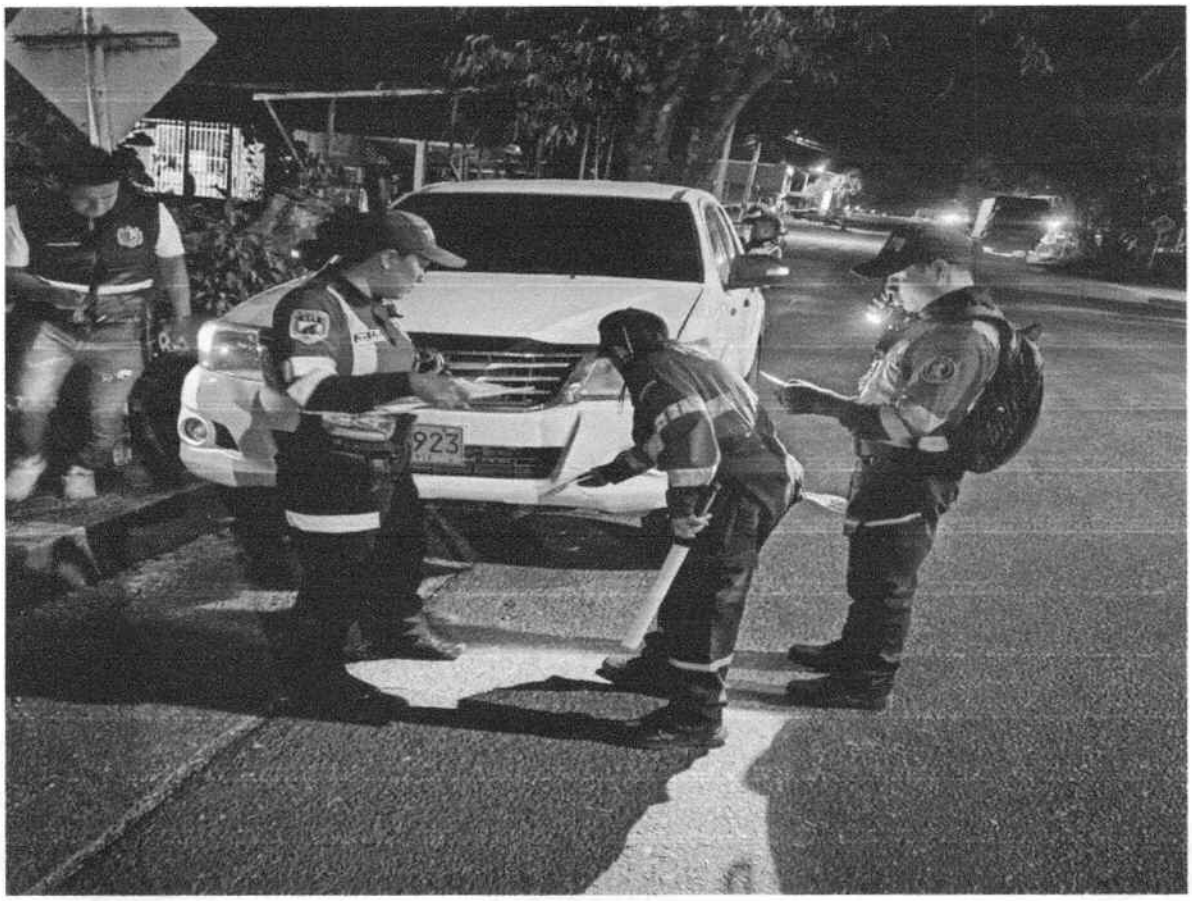
YNGRI JHOJANA ANACONA MAMIAN
Contratista

Revisó: Jhon Harvy Avirama Hoyos – Apoyo Jurídico Secretaria de Transito y Trasporte
Aprobó: Liseth Vannesa Reyes Cruz - Secretaria de Transito

EVIDENCIA 1:



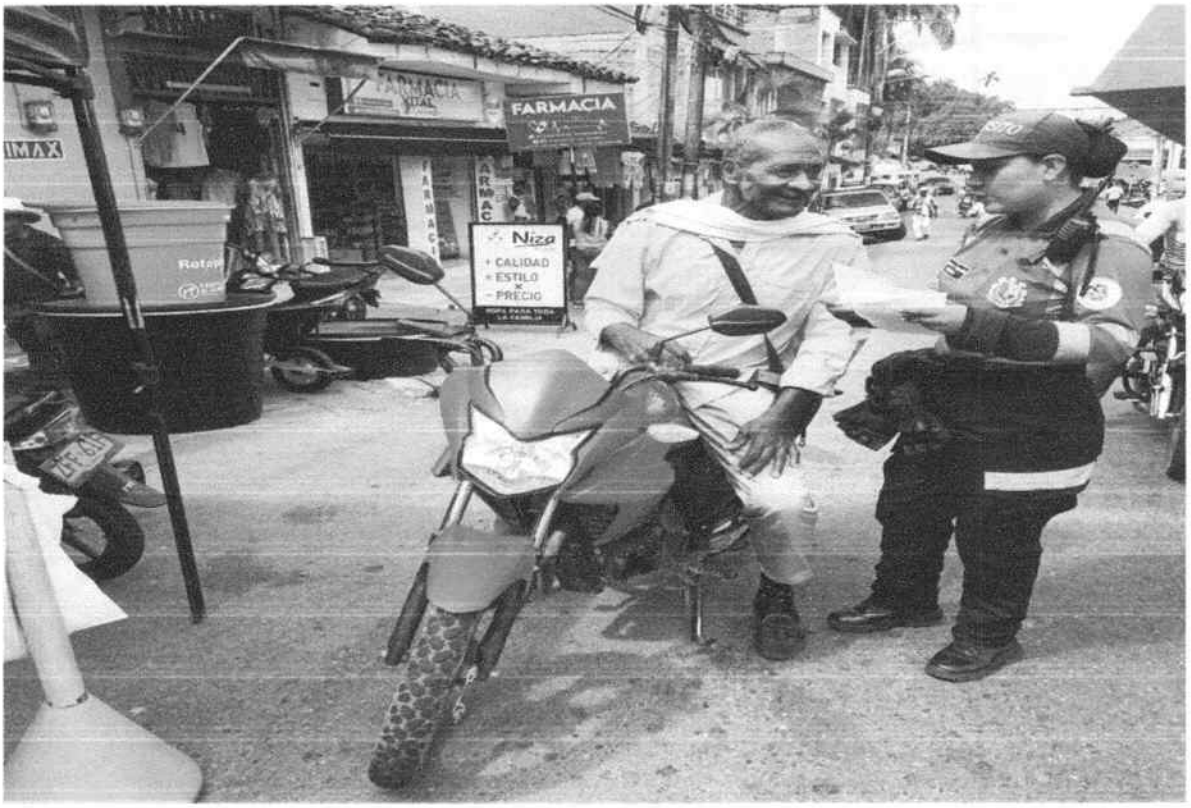
EVIDENCIA 2:



EVIDENCIA 3:



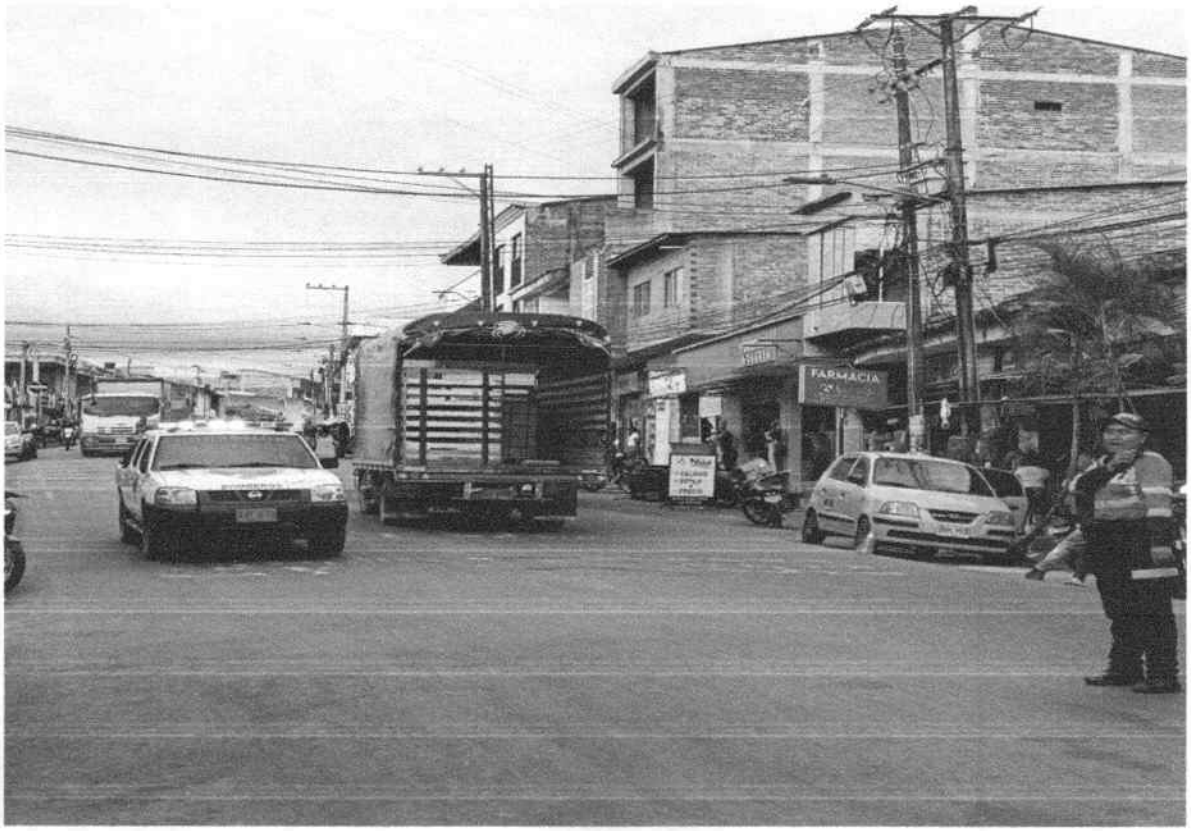
EVIDENCIA 4:



EVIDENCIA: 5



EVIDECIA 6:



EVIDECIA 7:



ACTIVIDAD 8:



ACTIVIDAD 9:



ACTIVIDAD 10:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065096432
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YNGRI JHOJANA ANACONA MAMIAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	PARQUE LAS GARZAS	TELÉFONO:	3146732
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6033239858	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		593849273

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSIC3	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	PENSIÓN						SALUD						ARP																												
																									ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1065096432	YNGRI JHOJANA ANACONA MAMIAN PAOPE PIQUANA	INDEPEND		$ 1.750.905			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	30	1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 499.100

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada